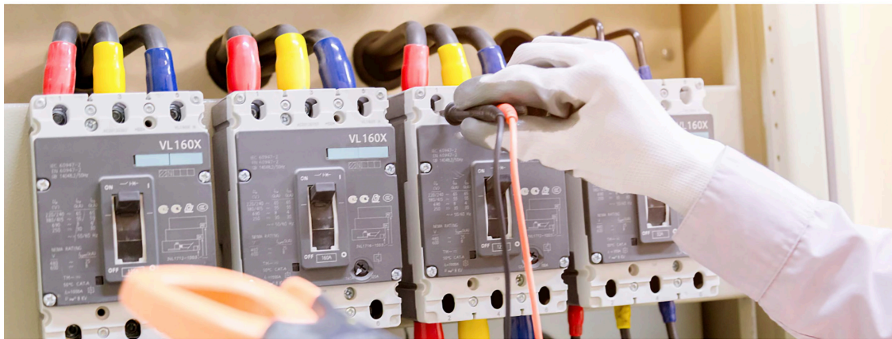


TDLC RECHAZA, POR INOFICIOSA, SOLICITUD DE ELIMINAR RESTRICCIONES A LA INTEGRACIÓN EN EL MERCADO ELÉCTRICO

El 26 de diciembre pasado el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) rechazó la petición de Celeo Redes Chile Limitada, en orden a solicitar al Poder Ejecutivo “(...) la modificación de los preceptos legales necesarios para introducir un mayor grado de competencia en los mercados de generación, distribución y transmisión eléctrica”. En particular, la modificación normativa solicitada pretendía:

- Eliminar la prohibición que tienen las empresas propietarias u operadoras de los sistemas de transmisión nacional de participar en actividades de generación o distribución de electricidad; y
- Eliminar la restricción que tienen las empresas generadoras, distribuidoras y clientes no sometidos a fijación de precios a participar individualmente en un máximo de 8% y, en su conjunto, hasta en un 40% del valor de inversión total del sistema de transmisión nacional.

El Tribunal estimó que, atendida la posición adoptada por el Ministerio de Energía en el proceso, quien “(...) no sólo tomó conocimiento de la propuesta (...), sino que se pronunció abiertamente a su favor”, la recomendación al Ejecutivo resulta inoficiosa.

En virtud de lo anterior, las restricciones indicadas permanecerán vigentes mientras el Congreso Nacional no apruebe un proyecto de ley destinado a eliminarlas.

Eperamos que esta información sea de su interés.

Felipe Bahamondez (Socio)
fbahamondez@dlapiper.cl

Carolina Bawlitza (Counsel)
cbawlitza@dlapiper.cl

© 2019 DLA Piper BAZINLD, Todos los derechos reservados.
Has recibido este correo porque estás en la lista de contactos de DLA Piper BAZINLD.

Si no quieres recibir este correo [haz click aquí](#)

* Este reporte provee de información general sobre ciertas cuestiones de carácter legal o comercial en Chile, y no tiene por fin analizar en detalle las materias contenidas en éste, ni tampoco está destinado a proporcionar una asesoría legal particular sobre las mismas. Se sugiere al lector buscar asistencia legal antes de tomar una decisión relativa a las materias contenidas en el presente informe. Este informe no puede ser reproducido por cualquier medio o en parte alguna, sin el consentimiento previo de DLA Piper BAZ I NLD SpA 2019.